

AL DESPACHO informando que en el presente asunto se encuentra pendiente señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Se requiere a la parte demandada a fin que de constituya apoderado judicial a fin de que sea representa en el presente tramite.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. **XX** publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 28 de septiembre de 2021 siendo las 8 A.M.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria